

**AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO
CALLE CERVANTES, 122
04700 EL EJIDO- ALMERIA**

NOTIFICACIÓN

JUNTA GENERAL

Fecha: 15 de diciembre a las 10:00 horas.

Lugar: Salón de plenos del ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ORDEN DEL DÍA

1º. APROBACIÓN ACTA de la sesión anterior celebrada el día 18 de marzo de 2022.

A) TOMAS DE CONOCIMIENTO:

2º. DACIÓN DE CUENTAS de RESOLUCIONES Y DECRETOS de la presidencia del Consorcio desde la sesión anterior.

3º. DACIÓN DE CUENTAS de la Resolución del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico por la que se estima favorablemente la solicitud de ayuda, formulada en el contexto del Real Decreto 616/2017 de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014/2020 y estado actual del procedimiento de contratación.

4º. DACIÓN DE CUENTAS de la SOLICITUD DE AYUDA presentada para el Programa de incentivos para la concesión de ayudas a proyectos singulares de instalaciones de biogás, "BIOFACTORÍA ROQUETAS DE MAR: PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DEL BIOGÁS Y SU TRATAMIENTO".

- 5º. DACIÓN DE CUENTAS de la RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS HÍDRICOS POR LA QUE SE MODIFICA LA AUTORIZACIÓN PARA EL VERTIDO AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO OTORGADA AL CONSORCIO Y PROCEDENTE DE LA EDAR DE DALÍAS, Expte. AV-AL-10090.
- 6º. DACIÓN DE CUENTAS de la Instrucción de Diligencias Policiales Núm. 2020-102086-0028, incurso en las DILIGENCIAS PREVIAS NÚM. 405/2019 del Juzgado de Instrucción Núm. 1 de El Ejido, debido a denuncia de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por supuestos vertidos de lodos de depuración de las EDARs de El Ejido, Balerna y Adra.
- 7º. DACIÓN DE CUENTAS de los INFORMES TRIMESTRALES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO previstos en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales del Primer, Segundo y Tercer trimestre del ejercicio 2022.
- 8º. DACIÓN DE CUENTAS de Seguimiento y control ANALÍTICO SOBRE PRESENCIA DE TRAZAS DE COVID EN LOS VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES.
- 9º. DACIÓN DE CUENTAS DE SITUACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE VERTIDOS.
- 10º. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS MEMORIAS CORRESPONDIENTES A LAS ACTUACIONES DE EMERGENCIA CONTRA LA SEQUÍA EFECTUADAS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LAS EDAR DE ROQUETAS, EL EJIDO Y ADRA.

B) ASUNTOS SOMETIDOS A DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN

B.1) RÉGIMEN JURÍDICO Y ECONÓMICO

- 11º. APROBACIÓN inicial de la CUENTA GENERAL DEL 2021.
- 12º. APROBACIÓN inicial del PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PARA EL EJERCICIO 2023.
- 13º. MODIFICACIÓN de la designación de TÉCNICOS adscritos al Consorcio derivados de bajas y sustituciones, ASÍ COMO DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS.

B.2. PLANIFICACIÓN

- 14º. APROBACIÓN CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL CIAP PARA LA CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICA DE DEPURACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE EL EJIDO, LA MOJONERA, ROQUETAS DE MAR Y VÍCAR.
- 15º. APROBACIÓN CONVALIDACIÓN PRÓRROGA FUNCIONAL del CONTRATO DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES BRUTAS Y TRATADAS DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DEL PONIENTE ALMERIENSE.
- 16º. APROBACIÓN EJECUCIÓN INVERSIONES EJECUTADAS con cargo a DOTACIÓN ECONÓMICA DE 2022.
- 17º. APROBACIÓN INVERSIONES con cargo a DOTACIÓN ECONÓMICA 2023.
- 18º. SOLICITUD a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería para la CONSTITUCIÓN de una COMISIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS DEL PONIENTE ALMERIENSE.
- 19º. RUEGOS Y PREGUNTAS

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el presidente del Consorcio en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.